



## ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO No. UTS18-DABP-007-2023

ADDENDUM MODIFICATORIO POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL DOCTOR VÍCTOR ANTONÍN OROZCO GUTIÉRREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD"; Y POR LA OTRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALANÍS REYES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES". ASÍ MISMO COMPARRECEN COMO TESTIGOS DE PARTE DE "LA UNIVERSIDAD", EL C.P.A. GUSTAVO REAL LÓPEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA LICENCIADA ERIKA MANUELA GÓMEZ MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE ABOGADO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

I.- El día **01 del mes de julio del año 2023** "LAS PARTES" celebraron un contrato para la prestación del servicio de internet, con una vigencia de seis meses, contados a partir del día **01 de julio al 31 de diciembre del año 2023**, al tenor de las cláusulas que las partes aceptaron y firmaron.

II.- Que, con base en las necesidades del servicio, de manera voluntaria y sin vicios en su consentimiento, desean "LAS PARTES" firmar el presente *Addendum* para los efectos procedentes las cuales observarán y cumplirán todas y cada una de las CLÁUSULAS del instrumento legal de referencia, las cuales conservan todo su valor y fuerza legal vinculatoria, salvo lo estipulado en este *Addendum*.

III.- "LAS PARTES" convienen en modificar las cláusulas **PRIMERA** y **SEGUNDA** del Contrato referido, para quedar en los siguientes términos:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.**- El objeto del presente contrato es el establecimiento de las condiciones a que se sujetaran "EL PROVEEDOR" y "LA UNIVERSIDAD", en la Prestación del servicio de Internet satelital de banda ancha con velocidad de 160mb/220mb, denominado en lo sucesivo "EL SERVICIO", para la operación óptima de "LA UNIVERSIDAD".





**SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE “EL SERVICIO”.**- Para los efectos de este contrato se señalan las cantidades y descripción de “EL SERVICIO” que será suministrado por “EL PROVEEDOR”:

Descripción del producto	Cantidad	Costo mensual a partir del mes de septiembre y hasta diciembre de 2023.
Servicio de Internet satelital de banda ancha con velocidad de 160mb/220mb	1	\$9,512.00 I.V.A. incluido
	<b>TOTAL</b>	<b>\$38,048.00</b> <b>I.V.A. Incluido</b>

El precio establecido es por el **servicio de Internet satelital de banda ancha de alta velocidad** de manera semestral, con pagos mensuales, y se considera fijo durante la vigencia de este contrato, mismo que contempla todos los gastos que se originen como consecuencia de la realización del objeto del mismo.

En la primera mensualidad, correspondiente a julio de 2023, “LA UNIVERSIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” la cantidad total de **\$24,131.48** (Veinticuatro mil ciento treinta y un pesos 48/100 M.N.), en la que están incluidos los costos por la compra e instalación de un equipo para la conexión de internet satelital y el mes de agosto del año 2023 y por las cuatro mensualidades subsecuentes, correspondientes al periodo septiembre-diciembre de 2023, “LA UNIVERSIDAD” pagará, de manera mensual a “EL PROVEEDOR”, la cantidad mensual de **\$9,512.00** (Nueve mil quinientos doce pesos 00/100 m.n.), para hacer un total por el periodo septiembre-diciembre de **\$38,048.00** (Treinta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

El equipo al que se refiere el párrafo anterior, el cual formará parte del patrimonio de “LA UNIVERSIDAD”, consta de:

a) **Antena Starlink de matriz electrónica en fase.**

Orientación automática motorizada

Clasificación ambiental IP54

Capacidad de deshielo hasta 4 cm/hora.

Temperatura de funcionamiento de -30°C a 50°C

Campo de visión de 100°

Consumo promedio de energía de 50-75 W





Nayarit  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE LA SIERRA

**b) Router WiFi Starlink**

Tecnología WiFi estándares IEEE 802.11a/b/g/n/ac  
Chipsep WiFi 5  
Radio doble banda 3x3 MIMO  
Seguridad WPA2  
Clasificación ambiental IP54, configurado para uso en interiores  
Rango hasta 185 m2  
Temperatura de funcionamiento de -30°C a 50°C  
Malla compatible con hasta 12 nodos en malla Starlink

Es voluntad de "LAS PARTES" celebrar el presente *Addendum* y anexarlo al contrato antes referido, mismo que formará parte integral de aquel.

Leído que fue a los comparecientes el contenido del presente *Addendum* y una vez sabedores de su valor y consecuencias legales, se manifestaron conformes con el mismo, lo ratifican en todas y cada una de sus partes y lo firman en 02 (dos) tantos originales, en Mesa del Nayar, municipio de Del Nayar, Nayarit, el día 1º (primero) del mes de septiembre del año 2023, en unión de los testigos que asisten a este acto jurídico, para su debida constancia legal.

**F I R M A S**

**"EL PROVEEDOR"**



C. JOSÉ ANTONIO ALANÍS REYES

**"LA UNIVERSIDAD"**

  
DR. VÍCTOR ANTOLÍN OROZCO  
GUTIÉRREZ  
RECTOR

**TESTIGOS**

LIC. ERIKA MANUELA GÓMEZ  
MARTÍNEZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
ABOGADO GENERAL

C.P.A. GUSTAVO REAL LÓPEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



